PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO : MEDICINA - 5

(Plaza Vinculada Hospital Universitario "Virgen del Rocio")

Comisión Titular:

Presidente:

D. Eduardo Zamora Madaría, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. José A. Amado Señaris, Profesor Titular

Vocales:

de Universidad de la Universidad de Cantabria.

D. Pedro Sánchez Guijo, Catedrático de Medicina
Universidad de Córdoba. Jefe de Servicio de
Medicina Interna Hospital del S.A.S. "Reina

Sofía" de Córdoba.

D. José Villar Ortíz, Profesor Titular de Univer.
Universidad de Sevilla. F.E.A. Servicio de
Medicana Interna Hospital U. "Vírgen del Rocío"
de Sevilla.

Vocal Secretario:

D. José Fajardo Gélvez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla,

Comisión Suplente:

Presidente:

D. Santiago Durán García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D* María Pilar Tornos Mas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Carlos Juárez Fernández, Profesor Titular de Univ. Universidad de Málaga. Jefe de Servicio Medicina Interna Hospital del S.A.S. de Málaga.

D. Blas Gil de Estremera, Catedrático de Universid. Universidad de Granada. Jefe de Servicio de Medicina Interna. Hospital "San Cecilio" de Granada

Vocal Secretario:

D. Miguel Angel Muniain Ezcurra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD AREA DE CONOCIMIENTO : MEDICINA - 6

(Plaza Vinculada Hospital Universitario "Virgen de Valme")

Comisión Titular:

Presidente:

Vocales:

D. Santiago Durán García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Manuel Monreal Boch, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

> D. Francisco Gómez Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz. Jefe de Sección Hospital del S.A.S. de Puerto Real.

> D. Evaristo Fernández Ruíz, Profesor Titular de Univer, de la Univ.de Cádiz, Jefe de Sección de Nefrología. Hospital del S.A.S. de Puerto Real.

Vocal Secretario:

D. Juan Manuel Herrerías Gutierrez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente

- D. Ramón, Pérez Cano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- D. Primitivo Rubio Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid
- D. Venancio González Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz. Jefe de Sección Cardiologíe. Puerto Real (Cádiz). D. Miguel Angel Muniain Ezcurra, Profesor

Titular de Universidad. Universidad de Sevilla.

Sevili Vocal Secretario: D. J

D. José Villar Ortíz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 8 de junio de 1993, por la que se convoca el turno de plazas afectadas por la modificación de su adscripción, para ingreso en el Cuerpo de Maestros al que se adscriben los plazas reconvertidas y situadas dentro del ámbito de gestión de la Comunidad Aútónomo de Andalucía.

La Disposición Adicional Novena de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, establece que los puestos de trabajo cuya adscripción haya sido modificada de laboral a funcionario podrán ser objeto en las pruebas selectivas de acceso de un turno denominado "Plazas afectadas por modificación de su adscripción", en los términos que dicha Disposición establece.

El Decreto 39/1993, de 6 de abril, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1993, para Cuerpos de Runcionarios Docentes referidos en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, contiene en su Disposición Adicional Unica, idéntica norma referida al personal laboral fijo al servicio del programa de Educación de Adultos adscrito a puestos de trabajo clasificados como propios del personal funcionario por Decreto 90/91, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 3/1990, de 27 de marzo, para la Educación de Adultos, que continúe prestando servicios en dicho programa a là fecha de realización de la convocatoria de acceso al Cuerpo de Maestros a que se adscriben dichas plazas funcionarizadas.

En aras de una mayor claridad del proceso, y atendiendo a las peculiaridades de las plazas a cubrir se hace aconsejable efectuar convocatoria por este turno, para el ingreso en el Cuerpo de Maestros al que se adscriben las plazas reconvertidas y cuyas Bases serán las ya establecidas para el ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 7 de abril de 1993 (B.O.J.A. del 15), con las matizaciones exigidas por las características de las plazas a cubrir.

En su virtud, esta Consejería, en uso de las competencias que tiene atribuidas acuerda convocar procedimiento selectivo, por el turno de plazas afectadas por modificación de su adscripción, para ingreso en plazas situadas dentro del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondientes al Cuerpo de Maestros, con arreglo a las siguientes bases:

BASE I. NORMAS GENERALES

I.1.- Se convoca "turno de plazas afectadas por modificación de su adscripción", para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, con el desglose de plazas y la relación de personas, Titularés de las mismas que se relacionan en el ANEXO I de la presente Orden, por ser los que reúnen los requisitos referidos en la Base II.l de esta convocatoria.

1.2. Las pruebas que se convocan se realizarán en las capitales de provincia que se determinen, y su distribución dependerá del número de solicitantes. Esta circunstancia condicionará el número y ubicación de los Tribunales seleccionadores que hayan de designarse.

I.3.— Es de aplicación al presente proceso selectivo la Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, el Real Decreto 574/1991, de 22 de abril, por el que se regula transitoriamente el ingreso en la función pública docente, la Disposición Adicional Novena de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, el Decreto 39/1993, de 6 de abril, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1993 para los Cuerpos de funcionarios docentes referidos en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, la Ley 3/1990, de 27 de marzo, para la Educación de Adultos, el Decreto 90/91 de 23 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de ésta Ley, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

BASE II. REQUISITOS QUE HAN DE REUNIR LOS ASPIRANTES

II.1.- Además de las condiciones generales establecidas en el apartado II.1 de la Base II de la Orden de 7 de abril de 1993 por la que se realiza convocatoria pública para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Cuerpo de Maestros, los aspirantes a ingresar por este turno deberán ser personal laboral fijo al servicio del Programa de Educación de Adultos adscrito a puestos de trabajo funcionarizados por Decreto 90/91, de 23 de Abril y continuar prestando servicios en puestos de trabajo de dicho programa a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

- II.2.~ Igualmente, con las adecuaciones propias a su condición de laboral fijo, los participantes deberán estar en posesión de algunos de los títulos o requisitos previstos en el artículo 16.1 del Real Decreto 574/91, de 22 de abril.
- II.3.- Todas las condiciones y requisitos enumerados en los apartados II.1 y II.2 anteriores, deberán reunirse en la fecha en que finalicen los plazos de presentación de instancias y mantenerse hasta la toma de posesión como funcionarios de carrera.

BASE III. PRESENTACION DE DOCUMENTACION

- III.1. Quienes de entre los que figuran en el ANEXO I, deseen participar en la presente convocatoria cumplimentaran el Anexo II de la presente Orden y acompañaran la siguiente documentación:
 - a) Dos fotocopias del Documento Nacional de Identidad.
 - b) Toda la documentación justificativa para la valoración de los méritos a que se hace referencia en el apartado de la presente Orden, entendiéndose que sólo se puntuarán aquellos méritos que, en tiempo y forma se aleguen y aporten, debidamente justificados, a través de la documentación que se determina en el referido apartado:
- III.2.- Al cumplimentar el Anexo II, tendrán en cuenta los aspirantes, las instrucciones siguientes:
 - III.2.1. Los aspirantes con minusvalías lo señalarán expresamente en la solicitud, utilizando el recuadro 2.5. de la misma, y deberán adjuntar declaración expresa indicando la minusvalía que sufren y en su caso, las adaptaciones de tiempo y medio que para la realización de los ejercicios solicitan, de forma que gocen de igualdad de oportunidades respecto a los demás aspirantes.
 - III.2.2. Asimismo, deberán indicar en el recuadro correspondiente de la solicitud, el puesto de trabajo cuya titularidad ostentan.
- III.3.- Con el fin de valorar adecuedamente la experiencia docente, el expediente académico y otros méritos, los aspirantes acompañarán al Anexo los documentos referidos en la Base III.2 de la Orden de 7 de abril de 1993 (B.O.J.A. del 15) por la que se hace publica convocatoria para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- III.4.~ Todos los méritos a que hace referencia el apartado anterior deberán poseerse en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- A los efectos de méritos y requisitos referidos a la duración del curso académico establecido en esta Orden, se deberá entender la habitual de, al menos, nueve meses dentro del mismo año académico.
- III.5.- La documentación se dirigirá al Director General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, y se presentará en las Delegaciones Provinciales, en el registro central de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en Avenida Républica Argentina 21, en la forma establecida en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27 de Noviembre) y art. 51 de la Ley del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el plazo de veinte tías naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada, de no ser así no podrá estimarse como presentada en esa fecha.
- III.6.- En el plazo previsto en el apartado anterior los participantes podrán presentar cuantas alegaciones estimen conveniente contra la lista que figura en el Anexo I de la presente convocatoria.
- III.7.- Una vez comprobada la documentación de los participantes y vistas las alegaciones presentadas se hará publica, mediante resolución de la Dirección General de Personal la lista de admitidos y excluidos.
- III.8.- Contra dicha Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Dirección General de Personal, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

BASE IV. ORGANOS DE SELECCION

- IV.1.- La selección de los aspirantes en est∈ procedimiento será realizada por los Tribunale∈ Seleccionadores, nombrados al efecto por la Consejería d∈ Educación y Ciencia.
- IV.2.- La composición de los Tribunales seleccionadores se hará publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con antelación a la publicación de las listas de participantes admitidos.
- IV.3.- Los Tribunales Seleccionadores estarán constituidos por funcionarios en activo del Cuerpo de Maestros que han prestado servicios en el Programa de Educación de Adultos.
- IV.4.- Los Tribunales Seleccionadores y sus correspondientes suplentes estarán compuestos por un Presidente y cuatro vocales. El Presidente será designado por la Consejería de Educación y Ciencia y los cuatro vocales serán elegidos por sorteo, entre los Maestros funcionarios que presten servicio en el Programa de Educación de Adultos.
- Actuará como Secretario el vocal de menor antigüedad en el escalafón. Tanto el cargo del Presidente, como el de los vocales será de obligada aceptación, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre. Solo será admisible como causa de abstención, la absoluta imposibilidad derivada de enfermedad que certifiquen los Servicios Médicos de la Delegación Provincial donde tienen el destino.
- IV.5.- En cuanto a la constitución, causas de abstención, procedimiento para la recusación, funciones y criterios de actuación de los Tribunales seleccionadores, se estará a lo dispuesto en los apartados V.5 y siguientes de la Base V de la Orden de 7 de abril de 1993 (B.O.J.A. del 15), por la que se realiza convocatoria pública para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Maestros.
- IV.6.- La valoración de los méritos, será realizada por la Dirección General de Personal de esta Consejería, con el procedimiento previsto en la Base V.7 de la Orden de 7 de abril de 1993 (B.O.J.A. del 15), ya citada.

BASE V. COMIENZO DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO

- V.1.- En la Orden por la que se hace publica la composición de los Tribunales seleccionadores se fijará la fecha en la que serán convocados los aspirantes para el acto de presentación así como la fecha del comienzo de las pruebas de conocimiento.
- V.2.- En el acto de presentación los Tribunales Seleccionadores identificarán a los aspirantes e impartirán las instrucciones precisas para el desarrollo de la fase de valoración de conocimientos.
- En ese mismo acto, los Tribunales Seleccionadores identificarán a los aspirantes que les corresponda actuar el primero, segundo y tercer día. Los siguientes serán citados en el Tablón de Anuncios del lugar de actuación con 48 horas de antelación como mínimo.
- V.3.- El orden de actuación de los aspirantes entre los distintos Tribunales se realizará alfabéticamente comenzando por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "N", que resultó del Sorteo que la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas réalizó en orden a determinar la actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas que se celebren en 1993.
- Aquel Tribunal que no cuente con aspirantes cuyo primer apellido comience con la indicada letra, iniciará el orden de actuación con la letra o letras siguientes.
- V.4.- En cualquier momento del proceso selectivo, si los Tribunales Seleccionadores tuviesen conocimiento de que algún aspirante no posee alguno de los requisitos exigidos en la presente Convocatoria, previa audiencia del interesado deberán proponer su exclusión a la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, comunicándole asimismo las inexactitudes o posibles falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión del Proceso Selectivo, a los efectos procedentes.

Contra la Resolución de exclusión, el aspirante podrá interponer recurso, según lo establecido en el apartado IV.4 de la Base IV de la presente Orden.

BASE VI. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO

VI.1.- El procedimiento selectivo se ajustará en su desarrollo, a cuanto se establece al efecto desde los apartados VI.5 al VI.15, ambos inclusives, de la Base VI de la Orden de 7 de abril de 1993, por la que se realiza convocatoria pública para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Maestros (B.O.J.A. del 15), relativo a normas generales, valoración de méritos, normas específicas para la actuación ante los Tribunales y valoración de conocimientos.

VI.2.- Cuestionarios. Los cuestionarios que han de regir serán los que figuren en la Orden Ministerial de 23 de Abril de 1991 (B.O.E. del 24).

VI.3.- Superación del proceso selectivo.

VI.3.1. Superarán este procedimiento selectivo y, por tento se declarará que han aprobado el mismo, aquellos aspirantes que, obtengan al menos cinco puntos agregadas las valoraciones a que se refieren los apartados VI.6 y VI.7 de la Orden de 7 de abril de 1993 (B.O.J.A. del 15), excluida en todo caso la experiencia previa, y ordenados según la puntuación total obtenida en las valoraciones previstas en los apartados VI.5, VI.6 y VI.7.

La puntuación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la valoración de méritos y en la valoración total de conocimientos, ordenándose de este modo a los aspirantes seleccionados.

VI.3.2. Las plazas convocadas y no cubiertas no podrán en ningún caso, ser acumuladas a los distintos procedimientos de ingreso y acceso.

BASE VII. LISTA DE APROBADOS

VII.1.- La Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Personal, elaborará una lista única de aprobados, ordenados por la puntuación obtenida, con indicación del puesto por el que ha concursado cada seleccionado.

En el caso de que al confeccionar estas listas se produjesen empates, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a los criterios establecidos al efecto en el apartado VII.1 de la Base VII de la Orden de 7 de abril de 1993 (B.O.J.A. del 15).

VII.2.- Dichas listas serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andelucía por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia y con los criterios descritos en el apartado anterior.

VII.3.- Aquellos aspirantes que hubiesen superado el proceso selectivo por el presente Turmo y por otras convocatorias correspondientes a esta u otras Administraciones convocantes, deberán optar, al término del proceso selectivo por una de las Administraciones, renunciando a todos los derechos que pudieran corresponderles por su participación en las restantes convocatorias. De no realizar esta opción, la aceptación del primer nombramiento, se entenderá como renuncia tácita en los mismos términos expuestos.

VII.4.- En cuanto a recuperación de la documentación presentada se ajustará a lo establecido al efecto para el procedimiento de ingreso libre en la Base VII.4 de la Orden de 7 de abril de 1993 (B.O.J.A. del 15).

BASE VIII. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

VIII.1.- La relación de documentos a presentar por los aspirantes seleccionados, así como el plazo de presentación de los mismos se ajustará a lo establecido en el apartado VIII.1 y VIII.3 de la Base VIII de la Orden de 7 de abril de 1993 (B.O.J.A. del 15).

VIII.2. — Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base 2, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

BASE IX. NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE CARRERA

- IX.1.— Concluido el proceso selectivo, la Consejería de Educación y Ciencia elaborará los expedientes y elevará la correspondiente propuesta de nombramiento de funcionarios de carrera al Ministerio de Educación y Ciencia, que aprobará y publicará la lista de ingresados en el Cuerpo de Maestros, ordenados según la puntuación obtenida, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 28 del Real Decreto 574/1991.
- IX.2.- Por Orden Ministerial se procederá al nombramiento de funcionarios de carrera de los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo, los cuales llevarán a cabo la toma de posesión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de su nombramiento en el B.O.E.
- IX.3.- Los Maestros ingresados en virtud de este turno, quedarán destinados en el mismo puesto de trabajo de personal funcionario en que su puesto se haya reconvertido y por el que se ha concursado, con la obligación de permanecer en el mismo durante un plazo mínimo de dos años, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.f.) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y apartado 6 de la Disposición Adicional decimoquinta de dicha Ley.

BASE X. NORMA FINAL

- X.1.- El presente procedimiento se inicia con la publicación de la presente Orden y finalizará con la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la lista única de aprobados que contempla la Base VII de la presente Orden, antes del 31 de Diciembre del presente año.
- X.2.~ Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de junio de 1993

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Consejero de Educación y Ciencia

ANEXOI

ESPECIALIDAD : CIENCIAS SOCIALES

PROVINCIA	LOCALIDAD	NO PLAZAS	APELLIDOS Y NOMBRE
ALMERIA	Velez-Rubio Laujar Fondón (Venecid-F.Victoria) Canjayar Adra Berja (Cerrillos-Alcaudique) Berja (Roque Buenos A.) Berja (Peñarrodada-Berja) Dalías	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	TERUEL GOMEZ, JUAN RAMON HERNANDEZ BOSQUET, ISABEL MARIA FRESNEDA LOPEZ, JOAQUIN MAESO MOLINA, CRISTOBALINA MORENO LOPEZ, CONCEPCION MARTIN BAUTISTA, FRANCISCO PRADOS BARRIONUEVO, MARIA ANGELES RODA SANCHEZ, FRANCISCO JOSE MORAL CALLEJON, MATILDE
ALMERIA ALMERIA	Vicar (Gangosa) Vicar (Canal)	. 1	RUIZ ACIEN, ANA MARIA SANCHEZ CAPARROS, DOLORES

	•		•
ALMERIA ALMERIA	Roquetas de Mar (El Solanillo) Sorbas	1 2	MAGAN OJEDA. ROSA LOPEZ TEJEDOR, ANTONIO A.
ALMERIA	Huercal-Overa	2	ROMERA RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA ORTEGA PARRA, JUANA A.
ALMERIA ALMERIA	Pulpí Cuevas de Almanzora	1 2	
ALMERIA	Antas	1	BELMONTE ARTERO, ISABEL SOLER CANO, MARIA DEL CARMEN
ALMERIA ALMERIA	Vera El Ejido	1 2	CARMONA RAMIREZ, RAMON CASTAÑO CASTAÑO, FLORENCIO J.
ALMERIA ALMERIA	El Ejido (Balerma) El Ejido (Santa María del Aguila)	1 1 1	FERNANDEZ MOYA, MARIA CARMEN SANCHEZ RODRIGUEZ, MERCEDES
ALMERIA		1	LOPEZ GARCIA; CONCEPCION ROMERO ORTIZ, ENCARNACION TORTOSA RODRIGUEZ, CAPMEN
ALMERIA	Almería (Barrio Alto)	3	HERNANDEZ MOLERO, FRANCISCO MUÑOZ PADUA, CARMEN MARIA
ALMERIA	Almería (Puche)	1	RAMOS LOPEZ, JUANA
	Almería (Fuentecica)	1	BAENA MARTINEZ, ANA
ALMERIA	Almería (Piedras Redondas)	1	CASTILLO RODA, DULCENOMBRE M.
	Almería (Araceli)	1 2	GARCIA CASTILLO, ANA PERALTA FERREYRA, ILDA FELISA
ALMERIA	Almería (Quinientas Viviendas)		MARTINEZ PORTA, CRISTOBAL
ALMERIA	Almería (La Chanca) Huercal-Almería	2 2	LOPEZ ZARAGOZA, ISABEL GARCIA URRUTIA, FELIX RODRIGUEZ VIZCAINO, M. ISABEL
ALMERIA ALMERIA	Huercal-Almería Viator		VILLEGAS MARTINEZ-CARRASCO, DOLORES
ALMERIA	Níjar (Viso Atochares)	1	GARRIDO BERENGUEL, JUSTA M.
ALMERIA	Nijar (San Isidro del Campo)	1	GARCIA FERNANDEZ, JOSEFA
ALMERIA	Olula del Río (Huitar-Norias)	1	NAVIO MARTINEZ, DOLORES SABIOTE CRUZ, DOLORES
ALMERIA ALMERIA	Macael Albox (La Loma)	2	MIRAS CIDAD, M. LUISA
ADIIDATA	Albor (Da Doma)		PARDO JIMENEZ, M. ROSA
ALMERIA	Zurgena	1	SEGURA MARTINEZ, ADELA
ALMERIA CADIZ	Tijola-Armuña Olvera	2	ROBLES REY, M. TERESA ORTEGA PEREZ, JUAN
CADIA	Olvela		VALLE GOMEZ, REMEDIOS
CADIZ	Setenil de Bodegas	2	AGUILERA PORRAS, FRANCISCA PIEDRA LAIN, MANUEL
CADIZ	Algodonales		DUX-SANTOY SANCHEZ, YOLANDA PEREZ SILES, CARLOS
CADIZ	El Gastor	2	PIQUERAS ROLDAN, MANUEL ZAMBRANA ATIENZA, JOSEFA
CADIZ	Zahara de la Sierra	2	BARRERA GONZALEZ, CATALINA GARCIA VILLALBA, FRANCISCO A.
CADIZ	Villamartin	2 1	PEREZ FERNANDEZ, M. LUISA RODRIGUEZ VALLE, ROSARIO GARRIDO GARCIA, M. LUISA
CADIZ CADIZ	Bornos y Coto de Bornos Arcos de la Frontera	1	PERALTA FERRERAS, JOSE M.
CADIZ	Espera	2	GUTIERREZ GALVIN, JOSE SANTOS ARENILLA, ANA D.
CADIZ	Ubrique	2	ARENAS CABELLO, MANUEL A. GALVAN BENITEZ, DIEGO
CADIZ	Sanlucar de Barrameda	5	BARRAGAN DIAZ, ALFREDO
			BUENO BORDEL, IFIGENIA DOMINGUEZ DIAZ, MANUEL LUENGO CANDELA, M. CARMEN
CADIZ	Trebujena	3	PACHECO ISLA, CARMEN P. CABRERA GARCIA, FRANCISCO MIGUEL
***	_1.		CORDERO MOYANO, JUAN A. RAPOSO CAMPOS, AMPARO
CADIZ	Chipiona	1	MELLADO POZA, JUAN
CADIZ CADIZ	Cádiz (Viento de Levante) Cádiz Pintor Zuloaga)	1	MARTINEZ OGAYAR, JUAN BARRIO MACIAS M CARMEN
		. *	BARRIO MACIAS, M. CARMEN MEDINA GARCIA, YOLANDA RAMIREZ FERNANDEZ, INMACULADA
CADIZ	Puerto do Canto Manda		RUIZ MORENO, FLORENTINA
CADIA	Puerto de Santa María	4	BONAT MARTINEZ, JOSE MARTINEZ PEREZ, ENCARNACION
			MORATO MOLINA, M. TERESA
CADIZ	Puerto Real	3	RINCON ARES, JUAN LUIS MORALES MARTIN, M. ELOISA PEREZ DURAN, MANUEL
			Lands Dollin, Indiobn

				•
CADIZ	San Fernando		2	ROSENDO RAMOS, JUAN ANTONIO MATURANA MENDOZA, M. CRUZ
	Chiclana de la Frontera		3	REYES MOLINA, M. JOSEFA MACIAS FORERO, MARIA
CADIZ-	Chiciana de la Flontela			RAMIREZ GOMEZ, ANGELES
CADIZ	Alcalá de los Gazules	,	3	SANCHEZ ROMERO, MARIA ALMAGRO SANCHEZ, ROSALIA
				PERALES PIZARRO, M. ISABEL SANCHEZ ERDOZAIN, MERCEDES
CADIZ	Medina Sidonia		1	DELGADO PEREZ, ENRIQUE
CADIZ	Paterna de Rivera		1	COLON GARCIA, M. REYES
CADIZ	La Linea de la Concepción		5	GOMEZ ALONSO, M. JESUS
		,		MARTIN SANCHEZ, JOSE MILLAN SANTOS, M. PILAR
				OLMOS LUNA, RITA TELLEZ FRANCO, M. ANGELES
CADIZ	Jimena de la Frontera		2	BEFFA GARCIA, ANDRES
CADIZ	San Roque		3	GOMEZ LIÑAN, JOSE R. BERMUDEZ GONZALEZ, M. TERESA
				MARTINEZ MORALEDA, M. ISABEL PONFERRADA ESPINOSA, AURORA
CADIZ	Algeciras		6	CADIZ SAN BLAS, EDUARDO J. D.
		•		GARCIA MOTERO, JAVIER LLORENS TONDA, JUAN
				MARTINEZ SILES, CATALINA M. MONTESINOS FERNANDEZ, MARIO
CORDOBA	Montilla		6 .	PINEDA BOHORQUEZ, JOSE HEREDIA REYES, ANA
CONDOBA	noncilla		· ·	HERRADOR DE LA TORRE, ANTONIO
				JIMENEZ HIDALGO, DOLORES MARQUEZ JIMENEZ, RAFAEL
	•			MONTERO PINO, M. CARMEN SALIDO RICO, FRANCISCA
CORDOBA	La Rambla		2	LUQUE RUIZ, RAFAEL
CORDOBA	La Carlota		2	SIERRA MARQUEZ, JUAN F. JIMENEZ MARTIN, M. CATALINA
CORDOBA	Fuente Palmera		2	MARTINEZ ALCAIDE, M. CARMEN CONRADO CARO, ANTONIO
CORDOBA	Palma del Río		6	LEON CASTELL, MÁNUEL CAÑADAS GARCIA, TIBURCIO
·	Palma del Nio		·	CABRERA NAVARRO, M. CARMEN
				GAMERO RUIZ, JOSE GARCIA PARTERA, RAFAELA
				MARTINEZ ALVAREZ, JOSEFA PALMA ROSA, MANUEL
CORDOBA	Bujalance		3	CARAZO RUEDA, EMILIO
	•			FERNANDEZ GARCIA, MARIA RELAÑO ROJAS, M. DOLORES
CORDOBA CORDOBA	Villafranca de Córdoba Montoro		1 2	IZQUIERDO PEREZ, INMACULADA CRIADO CRIADO, PEDRO L.
CORDOBA	Espejo		2	RUIZ RUIZ, ANA M. JIMENEZ MENDEZ, JOSEFA
				MARTINEZ CHAMIZO, M. SOLEDAD
CORDOBA CORDOBA	Nueva Carteya Baena		1 1	RAMIREZ MOYANO, ANTONIO HORCAS LUQUE, NIEVES
CORDOBA	Luque		2	BAENA GARCIA, M. DOLORES SEVILLANO LUQUE, M. CARMEN
CORDOBA	Doña Mencía		2 .	LASTRES MUÑOZ, CRISTINO MORENO POLO, JULIANA
CORDOBA	Cabra		3	MUÑOZ ARJONA, PEDRO J.
				RUIZ LEÑA, RAFAEL VILLATORO CARNERERO, M. DOLORES
CORDOBA	Moriles Lucena		1 3	FERNANDEZ ROMERO, ARACELI CALVO SANCHEZ, TERESA
CORDOBA	Ducena			CANTERO LOPEZ, FRANCISCA DE P.
CORDOBA	Iznajar		2	CARVAJAL ALGAR, ROSA DELGADO CAÑAS, JOSE R.
CORDOBA	Puente Genil		4	LECHADO CABALLERO, JOSE L. BAENA VELASCO, JOSE
OUNDOBN	1 - 0.1.00 00.111		•	LOGROÑO GUTIERREZ, JOSE J.
				LUQUE CABELLO, JOSE R. PORRAS LLAMAS, CONCEPCION
CORDOBA	Aguilar de la Frontera		3	ALBERCA LEIVA, ASCENSION ALHAMA CABEZAS, ADELA
CORDORA	Palanciana		1.	DOBLAS AGUILAR, CARMEN
CORDOBA	Palenciana		1 .	VILCHEZ PEDROSA, DOLORES

			•
CORDOBA	Benameji	1 .	CRESPO BERGUILLOS, GRACIA
CORDOBA	Encinas Reales	1	HURTADO NAVARRO, VICENTE
CORDOBA	Villaviciosa	1	PRIETO CALERO, ENRIQUE
CORDOBA	Hinojosa del Duque	2	ESQUINAS GRANADOS, ANTONIO
202222	Posset a Olivations	•	JURADO MORAÑO, ELISA
CORDOBA	Fuente Obejuna	2	AMARO LOPEZ, CARMEN P.
CORDOBA	El Viso	1	ROMERO SANCHEZ, DAMIAN BARRIOS RUIZ, M. CARMEN
CORDOBA	Pedroches	1	MENA RUIZ, MANUEL
CORDOBA	redioches	•	MENA RUIZ, MANUEL
CORDOBA	Córdoba (Luis de Góngora)	1	EPRINDEZ AGUANO ERANGIGA
CORDOBA	Córdoba (Parque Figueroa)	1 3	FERNANDEZ AGUAYO, FRANCISCA
COMPORA	cordoba (rarque rigueroa) .	3	CRESPO HERRAEZ; ANGELA SEVA LAFORA, RAMON
			MILLAN MORALES, M. CARMEN
CORDOBA	Córdoba (Las Moreras)	1	DUGO GONZALEZ, ISIDRO J.
CORDOBA	Córdoba (Las Palmeras)	3	PINO LUNA, LUIS M.
			SANCHEZ CORDOBA, RAFAEL
-			LOPEZ PEREZ, M. CARMEN
CORDOBA	Córdoba (Valdeolleros)	1	GARCIA CABRERA, AUXILIADORA
CORDOBA	Córdoba (Levante)	4	BUJALANCE CANTERO, ANTONIO
			MADUEÑO MORENO, M. DOLORES
			ALAMEDA VIZCARRO, TERESA
CORDOBA	Cárdoba (Eugaranto)		GONZALEZ CARRASCO, MIGUEL A.
CONDOBA	Córdoba (Fuensanta)	2 .	DOMINGUEZ SANCHEZ, FRANCISCA
CORDOBA	Córdoba (Semipresencial)	1	YEBENES MONTORO, MARINA ALCALA CUESTA, LINO E
GRANADA	Loja-Riofrio-C.Palma-Ventorros S.José		ADCADA COESTA, BINO E.
01	Fuente Camacho-Vta.Rayo	3	GARCIA LOPEZ, M. CARMEN
. •	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		MAROTO SANCHEZ, CARMEN
			SERRANO CORPAS, JOSEFA
GRANADA	Huétor Tajar	1	LOPEZ JIMENEZ, M. DOLORES
GRANADA	Salar	2	ARCO PEREZ, ANTONIO M.
	-2π		CONDE TRESCASTRO, ANA
GRANADA	Alhama Granada (Alhama GrVentas)	3	CRESPO MARQUEZ, TRINIDAD
		٠.	GALVEZ CASTAÑEDA, CARMEN
			ARREBOLA MUÑOZ, EDUARDO
GRANADA	Zafarraya	1	MARTIN SANCHEZ, ISABEL
GRANADA GRANADA	Montefrio	1	MAZUELA ALVAREZ, RAFAELA
GRANADA	Moclin-Tiena-Fuenter Lopez y Olivares		COSTELA COSTELA, TEODORO
GRANADA	Ugijar	2	SANCHEZ MOLINA, SALVADOR ALONSO FERNANDEZ, JOSE E
OM MANAGE		2	FERNANDEZ LOPEZ, ENRIQUE
GRANADA	Alpujarras Sierra (Mecina.Bombarón-		TEMMINESS BOLDS, DIKKI &OD >
	Yeguen)	1	ROMERA ROMERA, JOSE L.
GRANADA	Motril (Carchuna-Calahonda-Torrva)	4	CORREA RODRIGUEZ, ANTONIA M.
			MARTIN GALVEZ, MANUEL
	•		SABIO RODRIGUEZ, M. TERESA
			JIMENEZ GARCIA, M. TERESA
GRANADA	Salobreña (SalLa Caleta-Lobres)	2	BURELL SANCHEZ, JOSE
		_	MARTIN OLID, M. ANGEL
GRANADA	Almuñecar (Almuñecar-La Herradura)	2	LOPEZ COBOS, MERCEDES
CDANADA	3 mm ± 3 3 m		ZAMORA ANEAS; CARMEN
GRANADA GRANADA	Armilla Churriana de la Vega	1	IAÑEZ ALCALA, ENCARNACION
GRANADA	Padul	2	BARROSO CARAVACA, JOSEFA
OWWINDW	- www.		MOLES FERNANDEZ, JOSE A, URBANO MARTIN, MARIANO
an. was	gua dá m		
GRANADA	Guadix	1	MATIAS PEREZ, MIGUEL
GRANADA		1 ·	MARTINEZ BALINOT, JOSEFA
GRANADA	Baza	3	GALLARDO MARTINEZ, ISABEL MIRON SANCHEZ, MARIA
			GARCIA TORRECILLAS, M. DOLORES
GRANADA	Santa Fe (Santa Fé-Pedro Ruiz-El Jau)	1	GARCIA AVILA, RAFAEL
GRANADA	Fuente Vagueros	3	FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN F.
			HERNANDEZ CASARES, M. JESUS
			PEREZ GARCIA, JOSE M.
GRANADA	Pinos Puente (Pinos-Puente-Casa Nueva		
,	Valderrubio-Zujaira)	2	BEJARANO ZAFRA, MANUEL
			MADETN CARLENGE MANUEL
			MARTIN LAFUENTE, MANUEL
GRANADA	Cijuela	1	GARCIA PUNZANO, JUANA
GRANADA GRANADA	Cijuela Albolote (Albolote-El Chaparral)	1 2	GARCIA PUNZANO, JUANA ALMIRON PEÑA, RAFAEL
			GARCIA PUNZANO, JUANA
		2	GARCIA PUNZANO, JUANA ALMIRON PEÑA, RAFAEL GARCIA LOPEZ, JUAN
GRANADA	Albolote (Albolote-El Chaparral) Maracena Peligros	1	GARCIA PUNZANO, JUANA ALMIRON PEÑA, RAFAEL GARCIA LOPEZ, JUAN FERNANDEZ GARCIA, JOSE M.
GRANADA GRANADA	Albolote (Albolote-El Chaparral) Maracena	2	GARCIA PUNZANO, JUANA ALMIRON PEÑA, RAFAEL GARCIA LOPEZ, JUAN
GRANADA GRANADA GRANADA	Albolote (Albolote-El Chaparral) Maracena Peligros	1	GARCIA PUNZANO, JUANA ALMIRON PEÑA, RAFAEL GARCIA LOPEZ, JUAN FERNANDEZ GARCIA, JOSE M. GARCIA JIMENEZ, ANTONIA

GRANADA .	Granada (Almanjayar-Ctra. de Alfacar)	5	FRANCO FERNANDEZ, ANTONIO HUETE ALCALDE, MANUEL VALERO VARGAS, CONCEPCION CARDENAS CARDENAS, ISABEL MORALES MORALES, JUAN T.
GRANADA	Granada (Albaicín-Haza Granda-C. Penitenciario y Triunfo)	3	CAÑAVATE TORIBIO, JUAN M. GRANADOS PUERTO, JOSE
GRANADA	Granada (Bola de Oro-Realejo-Cervante- Centro San Matias-Sordos)	2	MOYANO PELAEZ, AMPARO CARMONA RODRIGUEZ, AUREA J.
GRANADA	Granada (Semipresencial)	2	MARTIN BENITEZ, FRANCISCO J. CASTRO MOLINA, MIGUEL
HUELVA	Almonte	2 .	GOMEZ MUÑOZ, JOSE L. CASTRILLO DIAZ, ROCIO E.
HUELVA	Rociana del Condado Niebla	1	SUAREZ PERIAÑEZ, FRANCISCO J. MARTIN NUÑEZ, ROSARIO
HUELVA	Villarrasa	1 2	DOMINGUEZ LOPEZ, MERCEDES CABRERA VILLARAN, M. ROCIO
HUELVA	Manzanilla	1	PEREZ BAÑEZ, JOSEFA MORA CARO, IGNACIO
HUELVA HUELVA	Paterna del Campo-Escacena Hinojos	1	SANCHEZ DIAZ, M. JOSE
		2	BENITEZ BEJARANO, FRANCISCA J. TALAVERA LOZANO, MANUEL
HUELVA HUELVA	Villalba del Alcor Berrocal	1	RODRIGUEZ SALAS DIEGO GARCIA MARQUEZ, FRANCISCA .
HUELVA	El Campillo	1	LLAMAS MAESTRE, PABLO
HUELVA	Riotinto	2	CARDENAS DELGADO, FRANCISCO J.
HUELVA	Aroche	3	FERNANDEZ RUIZ, JOSE CUARESMA SANCHA, ANTONIO LUNAR GARCIA, JOSE RODRIGUEZ RAYO, RAFAEL
HUELVA	Aracena	3	GARCIA DELGADO, JUAN C.
	•		REYES LOPEZ, M. ANGEL
HUELVA	Galaroza-Jabugo	1	NAVARRO FERNANDEZ, RAFAEL ARELLANO GONZALEZ, M. DOLORES
HUELVA .		1	ALVAREZ ALVAREZ, ANDRES
HUELVA	Alosno-Tharsis	2	CARRERA MARTIN, M. ISABEL GONZALEZ DURAN, FRANCISCO
HUELVA	Ayamonte	4	FAUSTINO GONZALEZ, M. ANTONIA PERERA CASIÑAS, MANUELA RIQUELME GUTIERREZ, ISABEL
HUELVA	Isla Cristina-La Redondela	3	RODRIGUEZ HERNANDEZ, EMILIO MARTIN RODRIGUEZ, DEMETRIO MARTIN GALLEGO, MARIANO FONSECA NAVARRO, FRANCISCO J.
HUELVA	Lepe (La Antilla)	3 ·	GOMEZ SANTANA, BELLA VERANO LOPEZ, BELLA
HUELVA	Punta Umbría	1	PONCE TOSCANO, MANUELA
HUELVA	Trigueros	1	ARROYO CRUZADO, MANUEL
HUELVA	Moguer	3	ALZA RODRIGUEZ, ROSARIO GOMEZ DIAZ, FERNANDO
HUELVA	Palos de la Frontera	1	GOMEZ GARCIA, MANUEL A. LOPEZ HERNANDEZ, MANUELA
HUELVA	Huelva (La Orden)	4	BELTRAN CARRASCO, ALEJO
-			DOMINGUEZ PICHARDO, JUAN M GARCIA MORO, NICOLAS
HUELVA	Huelva (La Hispanidad)	2	HERNANDEZ MARTIN, ANA M. RUIZ MARTIN, MANUELA
			MOTERO SUAREZ, ISABEL
JAEN	Huelva (Lazareto) Bailén	1 4	BERMEJO DELGADO, JOSE A. AGUILA MORENO, M. RAMONA DEL CASTILLO RODRIGUEZ, CONCEPCION REDONDO FERNANDEZ, DAVID
JAEN	La Carolina	2	SIMON LOPEZ, TRINIDAD ALVAREZ YACOBI, MERCEDES
JAEN	Linares	1	CABRERO MENO, ESTRELLA SANTOS PEREZ, ANTONIO
JAEN	Navas de San Juan	2	GONZALEZ MERCADO, ANA CORDOBA HERMOSILLA, LUCIA
JAEN	Canena	1	GODOY VAQUERIZO, PILAR
JAEN	Rus	1	CABRERO POYATOS, BLAS

	•		
JAEN	Baeza	4	BARAS MORALES, MILAGROS
OALN	Baeza .	7	
			CABRERA MARTINEZ, ROSARIO
			PERALES CABRERA, JOSE
			RUS RAYA, RAFAELA
73.737	m	4 .	
JAEN	Torreperojil .	1	MARTOS COBOS, MANUEL
JAEN	Sabiote	1	PULGAR OCHOA, CARMEN
JAEN	Segura de la Sierra (Cortijos Nuevos)	1	MENDOZA HERREROS, JULIA
JAEN	Huelma-Cambil	2	DOMINGO DOMINGO, MIGUEL
	,		MORENO ORTEGA, JUAN DE DIOS
7 2 7127	Dal 4- 1- Va1-4-	4	
JAEN	Belmez de la Moraleda	1	HERVAS VARGAS, ANA
JAEN	Jaén (La Magdalena)	5	CRESPO ZAFRA, M. PAZ
			MORALES VARGAS, JUAN J.
	•		
	•		ROJAS JIMENEZ, MIGUEL
			GUARDIA BRACERO, MAGDALENA
			PEREZ, SANCHEZ, M. JOSE
JAEN	Los Villares	1	SANCHEZ CABRERA, ANA R.
JAEN	Martos-Fuensanta de Martos	1	POZO GARCIA, M.JOSEFA
JAEN	Campillo de Arenas-Carchales	1	AGUILAR GONZALEZ, LORENZO
JAEN	Pelagajar-La Guardia	1	JIMENEZ FERNANDEZ, ANA M.
JAEN	Porcuna	. 2	JALON JALON, MANUEL
			MORENTE PALOMO, AMANDO
	•	4	
JAEN	Lopera	1	DIAZ VALLEJO, ANTONIO
JAEN	Torredonjimeno	3	GALAN HUESO, ANTONIO
	-		MORILLAS MEDIANO, RAMON
			ORTEGA ANGUITA, RAFAEL
JAEN	La Iruela	1	CHILLON FORONDA, MERCEDES
JAEN	Quesada	3	FERNANDEZ FERNANDEZ, FRANCISCO
OALN	Quesaua	5	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
			GAMEZ FERNANDEZ, MAGDALENA
			MADRID MORON, JOSEFA
JAEN	Pozo Alcón	1	
			MUELA MORENO, TRINIDAD
JAEN	Huesa	1	GARCIA DEL RIO QUINONES, ANTONIA
JAEN	Ubeda	4	CONSUEGRA CAMPOS, JOSE
011011	22044	-	
	·		HERRERA VARGAS, MISERICORDIA
) ~		SANCHEZ LOPEZ, ANGELES
	· ·		VICO MEDINA, M. JOSEFA
			,
JAEN	Santiago Pontones	3	ALGUACIL MUÑOZ, ALFONSO
O/LDIV	Danciago Tonconos	•	MADEN OLD MONOR! MATCHES!
	·		MARIN MARTINEZ, M.CARMEN
	•		TRISTANTE FERNANDEZ, BERNARDA
TATAL	Cazalilla	1	BALBIN GARRIDO, M. CATALINA
JAEN		1	
JAEN	Mengibar	2	BOLIVAR SERRANO, VICENTE
			PEREZ ALAMO, MARGARITA
TA DAT	Willetown-	2	
JAEN	Villatorres	3	CASTELLANO JIMENEZ, JOSE L.
			LERMA MOLINO, MARTIN
			MORENO GUIJARRO, DIEGO
V37363	Dinate de la Minhamia	4	
MALAGA	Rincón de la Victoria	4	LOPEZ RUIZ, JULIO M.
,			OTERO LOURO, M. DOLORES
			PEREZ MARTIN, JOSE M.
			RAMIREZ FERNANDEZ, ANTONIA
MALAGA	Algarrobo	1	PASTOR JIMENEZ, AURORA
MALAGA	Nerja	, 3 .	HERNANDEZ GALAN, CARMEN
MADAGA	1402 Ju	, . .	
			LOPEZ ROCA, JUAN A.
		,	MUÑOZ ORTIZ, MIGUEL
MALAGA	Frigiliana	1	MARTIN MORENO, JOSE
MALAGA	Vélez-Málaga	5	LOBATO PEREZ, JOAQUIN
			MENDEZ-TRELLES RAMOS, MARCELINO
	,		PEREA PALACIOS, RAFAEL
			RIVAS ORTEGA, MANUEL
	•		SEGOVIA PEREZ, RAFAEL
MALAGA	Colmenar	1.	BUSTOS PEREZ, ANA
MALAGA	Periana	1	LOPEZ ZORRILLAS, JOSE A.
MALAGA	Cortes de la Frontera	1	CHACON SELAS, ANTONIO
MALAGA	Almargen	1	GUERRERO CASTAÑO, JOSE
MALAGA	Cuevas del Becerro	1	CANTOS DIAZ, JOSE A.
MALAGA	Málaga (Mendivil)	1	MORALES MARTIN, CRISTINA
MALAGA	Málaga (Cruz Humilladero)	1 .	SEGURA GALAN, MANUEL
	Málaga (Fl Dala)	3	
MALAGA	Málaga (El Palo)	3	SORIA RUFINO, ROCIO
	•	•	AGUILAR TERNERO, FRANCISCO
			BRAVO BRIALES, FRANCISCA
MALAGA	Málara (La Dalma)	4	
LIVINGH	Málaga (La Palma)	7	GONZALEZ MONTIEL, MERCEDES
			OLIVEROS PASCUAL, ELOISA
	•		LUQUE GOMEZ, REMEDIOS
			MORA ROMERO, ANA M.
W1111	M41 (m) m		DIAG ATADGON ANA M
MALAGA	Málaga (El Torcal)	1	DIAZ ALARCON, ANA M.
MALAGA	Málaga (San Andrés)	1	GARCIA GALIANO, M. ROSA
MALAGA	Malaga (Huelin)	3	ALIX SANCHEZ, CARMEN
		•	
			VIBORA GONZALEZ, ANTONIO
			BERLANGA MONTERO, ISABEL

MALAGA	Málaga (Portada Alta)	2 .	BENITEZ MORA, M. ROSARIO
MALAGA	Málaga (Puerto de la Torre)	2	MARTIN JIMENEZ, PURIFICACION POZO GUTIERREZ, CARMEN DEL
MALAGA	Málaga (Nueva Málaga)	2	ROLDAN MACHADO, PURIFICACION JIMENEZ JAIME, ANTONIA
	- ,		PEDRAZA DONAIRE, M. ISABEL
MALAGA	Málaga (Trinidad)	1	LOPEZ ESTEBAN, JOSE M.
MALAGA	Churriana	1	VALENCIA ZAMUDIO, JOSE L.
MALAGA	Torremolinos	1 .	DIAZ MARTIN, JACINTO
MALAGA	Málaga (Ciudad Jardín)	1	PEDROSA MARTINEZ, M. DOLORES
MALAGA	Mijas (Las Lagunas)	1	MOLINA RODRIGUEZ, DOLORES
MALAGA	Estepona	4 -	ESPINOSA PERUJO, RAFAEL O.
			LOPEZ MARTIN, M. ASUNCION
			MARIN BUSTAMANTE, JUANA
		•	MORENO SANCHEZ, JUANA M.
MALAGA	Istan	2	MORENO GUERRERO, M. CARMEN
			OSORIO ANAYA, M. JOSEFA
MALAGA	Alora	3	NAVARRO DIAZ, M.JOSEFA
			RIVAS CALDERON, JUAN J.
			TORRES RUIZ, INES
MALAGA	Alozaina	1 .	GAONA LEIRA, AURELIA
MALAGA	Alahurin el Grande	3	CONEJO GAJATE, M. GLORIA
		_	GARCIA PLAZA, M. AMPARO
			ANGULO FARFAN, M. JOSEFA
MALAGA	Antequera (Cartaojal)	· 1	MAYORGA BERTOS, MARIA
MALAGA	Antequera (Vva. de la Concepción)	ī	PEREZ MARQUEZ, SEBASTIAN
MALAGA	Archidona	2	CARRILLO MORENO, SALVADOR
····	Michigana	L	MUÑOZ NUEVO, MERCEDES
MALAGA	Teba	1	CORDON ARROYO, CONCEPCION
MALAGA	Fuente de Piedra	2	BURGOS RUBIO, ISABEL M.
Inthingh			MARTIN BENITEZ, JUAN A.
MALAGA	Alameda	1	PARDO GONZALEZ, M. REMEDIOS
MADAGA	Alameda	-	PARDO GONZALINZ, M. REMEDIOS
MALAGA	Cuevas de San Marcos	2	LINARES LOPEZ. FRANCISCO
			SERRANO COBO, ANTONIO
SEVILLA	Camas	6	CALDERON BECERRIL, SOFIA
	, '	-	CEPAS PALOMEQUE, MIGUEL
			LUNA MARTIN, GUILLERMO
			RODRIGUEZ ASENCIO, M. JESUS
			MOLINA SOLIS, ALFONSA
			REVILLA TORRES, GLORIA
SEVILLA	Castilleja de la Cuesta	3	PEREZ RUIZ, MIGUEL
DE VEDEN	ouberrroja ao ra ouobea	J	RODRIGUEZ MATEOS, DOLORES
			RODRIGUEZ MESTRE, M. CAYETANA -
SEVILLA	Valencina de la Concepción	2 .	CONESA LOPEZ, M. PILAR
DEVILOR	varanorna ao la concepción	-	MONGE MORAN, M. MERCEDES
SEVILLA	Umbrete-Bollullos de la Mitacion	2	CABALLERO TRIGO, JOSE J.
SEVIDER	OMDIGLE-BOILDING DE LA MILACION	2	DELGADO MARIN, JOSE M.
SEVILLA	San Juan de Aznalfarache	3 .	MANZANO GARDUÑO, JUANA
DEVIDER	San Odan de Aznallalache	J ,	SORIANO BORJAS, ANTONIO G.
			GONZALEZ MORENO, PEDRO
SEVILLA	Tomares	.3 .	MORALES SANTOS, JOSE M.
SEATUR	Tomares	.3	
			TOVAR CABRERA, ROCIO
CEUTTER	Mainana dal Alianasa	٠.	GRANADO GALLARDO, M. ROSARIO
SEVILLA	Mairena del Aljarafe	2	AYUSO MORENO, CARMEN
CEUTTE	Dammudaa	4	FELIPE GOMEZ, ANA M.
SEVILLA		1	MORA GOMEZ, MANUEL
SEVILLA	Pilas	3	MARQUEZ RODRIGUEZ, ANTONIO J.
			VALLADARES ORTEGA, JUAN
	• •	_	ZURITA FUENTES, LAUREANO
SEVILLA	Aznalcazar	2	GOMEZ GOMEZ, FRANCISCA
		_	MONSALVE ALAVEDRA, MARIA
SEVILLA	Alcalá de Guadaira (Avda.Sanlúcar M.)	6	ACOSTA REYES, M. DOLORES
	•		GARCIA GUERRERO, JOSE L.
	·		ORDONEZ JIMENEZ, JOAQUIN
			REINA PORTILLO, JOSE A
			ROLDAN PRIOR, JOSE C.
			ROMERO GONZALEZ, M. CARMEN
SEVILLA	El Viso del Alcor	3	VAZQUEZ LOPEZ, ANTONIO
			VAZQUEZ LOPEZ, JOSE
			PINEDA LEON, MANUEL
SEVILLA	El Arahal	6	BRENES CASTILLO, MANUEL
			FERNANDEZ CARRILLO, ENCARNACION
			FERNANDEZ PARRILLA, ANTONIO.
			GARCIA BARRERA, ANA M.
			GARCIA JIMENEZ. M.JOSE
			MATUTE VEGA, RAFAEL
			•

`	-		
SEVILLA	Paradas	3	BARRERA GARCIA, JOAQUIN ROMERO MORENO, ANA M.
SEVILLA	Marchena	2 .	VILLALBA RAMIREZ, ANA M. CASTRO LUNA, JOSEFA
SEVILLA	Sevilla Polig.Sur-Bda.Act.Preferente)	2	FONTANILLA JIMENEZ, M. LUISA CARMONA ANGUITA, ANA
SEVILLA	Sevilla (Polígono Norte)	2	ESPINOSA VARGAS, JUAN J. BASCON ALCAIDE, AUXILIADORA
SEVILLA	Sevilla (San Diego-Los Carteros)	3	MORA GORDILLO, ENCARNACION MERINO RUIZ, M. DOLORES
		:	SANCHEZ GARCIA, M. ROSARIO HUERTAS NUÑEZ, AMPARO
SEVILLA	Sevilla (San Jerónimo) Sevilla (Valdezorras)	1	ALFARO AGUILAR, M. CARMEN ROMERO HERCE, M. ROSARIO
SEVILLA SEVILLA	Sevilla (Las Flores)	3	MONCLOA BALPARDA, MANUEL GONZALEZ GOMEZ, PILAR
·			LINARES DOMINGUEZ, MANUELA
SEVILLA	Sevilla (Parque Alcosa)	6	BOSCH RODRIGUEZ, ROSARIO AVILA ALVAREZ, ANA
			CALVO AZPEITIA, M. LUISA COTAN LIMON, JOSE A.
			RODRIGUEZ BAÑOS, M. CRISTINA VAZQUEZ GOMEZ, JOSE
SEVILLA	Sevilla (San Pablo)	2	HOLGADO VAZQUEZ, ROSARIO ORTIZ GAMERO, AMPARO
SEVILLA	Sevilla (Palmete)	2	DURAN LORENZANA, M. CARMEN GARCIA DE LA ROSA, GRACIA
SEVILLA	Sevilla (Las Aguilas)	2	DOMINGUEZ DE LA MAYA, M. JOSE LOPEZ LUNA, JOSE M.
SEVILLA	Sevilla (Torreblanca)	2	MARQUEZ MONTERO, ARTURO
SEVILLA	Sevilla (Juan XXIII)	3 .	SANTOS PETRALANDA, FRANCISCO J. CORDERO MUÑOZ, FERNANDO
CPUTTI	Fatigue (C) Contillator (2)		PAREJA TAGUA, M. DOLORES DURAN RUIZ, ANA M.
SEVILLA	Estepa (C/ Castillejos, 42)	2	CARMONA PEREZ, FRANCISCO J, FERNANDEZ PAEZ, MANUEL
SEVILLA	La Roda de Andalucía	2	MUNOZ CEBRIAN, M. DOLORES POZO OLIVA, ENCARNACION
SEVILLA	Osuna (Plaza Mayor s/n)	5	BRENES SANCHEZ, JOSE L. DUEÑAS MORA, ROSARIO
			GOMEZ LOPEZ, ROSARIO MEDINA TORREJON, ANTONIO
SEVILLA	Lora del Río	1	ALCAIDE MARTINEZ, PURIFICACION TELLO CABRERA, EMILIA
SEVILLA	Puebla de los Infantes	2	BELLO AGUILERA, DOLORES CASTAÑO MALLEN, MIGUEL
SEVILLA SEVILLA	Peñaflor Villanueva del Río	2	TERRONES FERNANDEZ, FRANCISCO GARCIA JIMENEZ, ANA G
SEVILLA	San José de la Rinconada	.3	PEREZ ALONSO, M. CARMEN FERNANDEZ CABALLERO, M. CARMEN
			RODRIGUEZ FENOY, CARMEN SANCHEZ OLIVA, CARMEN
SEVILLA SEVILLA	Alcalá del Río Utrera (C/ La Palma)	1 5	PUERTAS ABARCA, M. ANGEL BARCIELA RIOS, ROSA M.
			BENITEZ GONZALEZ DEL CORRAL, JOSE GALVEZ MERELLO, M. PILAR
			PARRILLA MOLINA, ISABEL RUIZ GONZALEZ, ANA
	Montellano	6	REINA CABEZA, CRISTOBAL GOMEZ RANDADO, JUAN J
SEVILLA	Lebrija	0	HERRERA CALDERON, JOSE M. PEREZ MONJE, ROSARIO
			RAMIREZ RUIZ, MANUEL SANCHEZ ROMERO, JUAN
			ROMERO FALCON, BRIGIDA
SEVILLA SEVILLA	El Cuervo Las Cabezas de San Juan	1 2	GASCON MENDEZ, MANUEL MIGUEL OTERO, VALENTINA DE
SEVILLA	Dos Hermanas (Avd.Cristobal Colón)	10	- TRIGUERO CAÑAS, M. DOLORES ARQUELLADA COZAR, ENCARNACION
•			BALLESTEROS MARTINEZ, ESTRELLA CRESPO ORTEGA, ANGELA M.
			JIMENEZ MUÑOZ, MARIA MARTIN DOMINGUEZ, M. ESPERANZA
			NUÑEZ LOPEZ, ANGELES SOTO PORRERO, M. CARMEN
			TORRES REAL, M. CARMEN DOBLADO FERRER DE COUTO, FRANCISCO
SEVILLA	Sevilla (Candelaria-Pajaritos)	1.	SAUCI MACIAS, M. TERESA MAGANA SUAREZ, PILAR

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA CONVOCATORIA 1.993

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Educación y Ciencia

ANEXO II

SOLICITUD DE ADMISION EN CONVOCATORIA PARA:

INGRESO FUNCION PUBLICA DOCENTE TURNO DE PLAZAS AFECTADAS POR MODIFICACION DE SU ADSCRIPCION

D.N.I.		٠.			
			-	N.R.P.	
			T BO		
1. CUERPO. ESPECIALIDAD O AREA					
11 Cuerpo	1.2 Especialidad o área		l .	por la que participa	
Nombre Maestros	Nombre (re	ncias Sociales	Nombre	Cod	
2. DATOS PERSONALES					
2 1 Primer Apellido		2 2 Segu	indo Apellido		
		25.86.00		ativo, adaptación que se solicita y motivo)	
		Г	Agrido (t. v. 920 Strim	ativo, adiaptación que se solicita y motivo)	
2 3 Nombre	2 4 Fecha nacimie	_			
<u> </u> 	تلتلتا ل		2 6	SEXO MUJER L	
2.7 Teléfono (con prefijo) 2 8	B Domicilio: calle o plaza	y número			
2.9 Localidad (con indicativo postal)		2 10 Province			
3. DATOS ACADEMICOS		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
3 1 Titulación alegada para ingreso en el cuerpo (i	ndicar Especialidad)				
				`.	
3.2 Centro donde tiene destino definitivo como LA	BORAL FIJO	3 3. Localida	1	3.4. Provincia	
Denominación:					
Código:	0]		1		
4. SERVICIOS PRESTADOS COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN ADULTOS Y/O COMO INTERINO DOCENTE					
4.1 Fecha inicio de contrato al SERVICIO DE ADULT	OS 4.2 Tie	mpo de Servicio			
Dia Mes Año			AAos M	nes Diss	
El abajo firmante solicita ser admitido en las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, que la titulación que figura en el campo 3 1 coincide con una de las recogidas en la convocatoria, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.					
	£n	a,	de	de 1.993	
•		Firma			

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCÍA. JUNTA DE ANDALUCIA NOTA IMPORTANTE: Adjúntense a la presente solicitud dos fotocopias del Documento Nacional de Identidad

RESOLUCION de 7 de junio de 1993, de la Dirección General de Personal, por la que se anuncia convocatoria pública para la solicitud de adjudicación de destino provisional para el Curso 1993/94, a Maestros Provisionales y demás colectivos pendientes de colocación.

Iltmos. Sres.:

Estando próxima la finalización del periodo lectivo del Curso 1.992/93, procede dar normas para la colocación de los diversos efectivos de personal en los niveles de Educación Infantil, Primaria y E.G.B. que, por no haber adquirido destinitivo en el Concurso de Traslados del año actual, han de ser destinados provisionalmente en los puestos vacantes de los respectivos cupos provinciales durante el Curso 1.993/94.

Para una utilización más racional de los efectivos y al objeto de prestar con mayor eficacia el servicio educativo encomendado, se hace preciso colocar a los especialistas en questos de trabajo de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Preescolar, Filología Lengua Castellana-Inglés, Filología Lengua Castellana-Francés, Matemáticas-Ciencias Naturales, Educación Física, y Educación Musical, para así cubrir -las necesidades existentes en los distintos Centros de Andalucía.

Por otra parte, igual que en el Curso anterior, pudieran existir participantes que deseen obtener destino en el mismo Centro o localidad. De esta forma, con el fin de facilitar las posibilidades de concurrencia de estas personas, siempre que sea factible, también se recoge el procedimiento oportuno en la presente Resolución.

Por todo ello, esta Dirección General de Personal ha resuelto anunciar convocatoria para la colocación de efectivos, conforme a las siguientes bases:

1.-VACANTES.

- I.1.- Una vez que se efectúe la adjudicación definitiva del Concurso de Traslados, todos los puestos de trabajo cuyo funcionamiento esté previsto para el Curso 93/94, que no han sido ocupados en propiedad definitiva o en Comisión de Servicio, incluídos aquellos que estuvieron desempeñados en el Curso 92/93 por Maestros Provisionales, se adjudicarán a los colectivos que se expresan en el apartado III.1., con arreglo a las prioridades que en el mismo se detallan.
- A los efectos previstos en esta convocatoria no se considerarán como puestos vacantes, los Puestos Docentes de Carácter Singular o los afectados por Proyectos o Programas Educativos establecidos por la Consejería de Educación y Ciencia.
- I.2.- En el proceso de Adjudicación objeto de esta Convocatoria se proveerán los siguientes tipos de puestos de trabajo vacantes:
 - Pedagogía Terapéutica.
 Audición y Lenguaje.

 - Preescolar.
 - Freescolar. Filología Lengua Castellana-Inglés. Filología Lengua Castellana-Francés. Matemáticas-Ciencias Naturales. Educación Física.

 - Educación Musical.
 Educación Musical.
 Los puestos de trabajo de Ciclo Inicial y
 Ciclo Medio, Ciencias Sociales y Lengua
 Castellana, con objeto de facilitar la
 colocación de los colectivos provisionales
 de mayor antigüedad, se agruparán bajo el
 epígrafe genérico de "Restantes puestos de
 trabajo de E.G.B."

II.- PARTICIPANTES

- II.1.- En la presente convocatoria de colocación están obligados a participar los Maestros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia que integran los colectivos que se relacionan en el apartado III.1. y que estén pendientes colocación, con la excepción de aquellos que estando prestando servicios por el presente Curso 92/93 en Centros de Educación de Adultos, optan por permanecer en los mismos.
- II.2.- Aquellos Maestros que en esta convocatoria concurren como provisionales y obtuvieron destino a Centro en el proceso informatizado de adjudicación del año anterior

(Resolución de 31 de Agosto de 1.992), habiendo ocupado diche vacante durante el Curso 92/93, podrán optar por seguir destinados en el mismo Centro en el próximo Curso, siempre yecuando exista vacante del mismo puesto de trabajo -Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Preescolar, Filología Lengua Castellana-Inglés, Filología Lengua Castellana-Francés, Matemáticas-Ciencias Naturales, Educación Física y "Restantes puestos de trabajo de E.G.B."- Los que obtuvieron destino em aquellas vacantes de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Preescolar o Educación Física que fueron acumuladas al turnogeneral por no haberse provisto en las modalidades de participación correspondientes a estos puestos de trabajo, sólopodrán optar por permanecer en vacantes de "Restantes puestos de trabajo de E.G.B."

Para el ejercicio de esta opción en los puestos vacantes de Pedagogía Terapeutica, Audición y Lenguaje, Preescolar, Filología Lengua Castellana-Inglés, Filología Lengua Castellana-Francés, Matemáticas-Ciencias Naturales y Educación Física, será necesario cumplir los requisitos de la especialidad correspondiente, y acreditarlo documentalmente como se establece en el apartado IV.2. de esta Resolución.

Para todo ello, los interesados deberán rellenar el campo "D" de la solicitud de destinos (Anexo I), en el que hacen petición expresa de permanencia en el correspondiente Centro, lo que supondrá la anulación del resto de las peticiones de su solicitud, en el caso de que exista esa vacante. Caso de que opte más de un Maestro para un solo puesto vacante, se atenderá en primer lugar al mayor tiempo de servicio en el Centro, referido a la fecha de publicación de esta Convocatoria, y en segundo lugar el N.R.P. o Número de Lista General.

Este derecho se estimará después de la colocación de los Maestros comprendidos en el subapartado 1º del apartado III.1. de esta Resolución.

- III.-ORDEN DE PRIORIDAD EN LA ADJUDICACION DE DESTINOS A LOS PARTICIPANTES.
- III.1.-. El orden de colocación en el presente procedimiento de adjudicación es el siguiente:
 - 19. Maestros Procedentes de Unidades Suprimidas.
- 20.- Maestros Provisionales, que no hayan obtenido destino en la Resolución Provisional del Concurso General de
- 30.- Maestros que estando en excedencia hayan solicitado o tengan previsto solicitar el reingreso al servicio activo, para comenzar a prestar servicios el 1 de Septiembre de 1.993.
- En cada uno de los colectivos 12, 22 y 32 la preferencia para los integrantes de los mismos vendrá determinada por su mejor situación escalafonal, coincidente en la mayoría de los casos con el Número de Registro Personal o Número de Lista General Unica del Concurso-Oposición. Entre aquellos en que esto no sea así, se acudirá a la promoción en virtud de la cual accedieron al Cuerpo, y después al número más bajo de la Lista General
- 49.- Aspirantes seleccionados en las Pruebas Selectivas para acceso al Cuerpo de Maestros conforme a la Orden de 25 de Abril de 1.991 (B.O.J.A. del 26).
- La preferencia en este colectivo vendrá determinada por el mejor número obtenido en la lista interprovincial.
- 5Ω . Aspirantes seleccionados en las Pruebas Selectivas para acceso al Cuerpo de Maestros conforme a la Orden de 21 de Mayo de 1.992 (B.O.J.A. del 23).
- La preferencia en este colectivo vendrá determinada por el mejor número obtenido en la lista interprovincial.
- III.2.— Para ejercitar el derecho de concurrencia a un mismo Centro o Localidad entre dos participantes, previsto en el preámbulo de la presente Resolución, uno de los Maestros que así lo desee -siempre el mejor situado en el orden de colocación renunciará a su puesto en el orden que le corresponda, para situarse en el immediatamente posterior al otro con el que quiere concurrir. Para ello, deberán solicitar conjuntamente en el mismo modelo de solicitud. Con este sistema se aumentan considerablemente las posibilidades de obtener un mismo Centro o Localidad dos participantes. No obstante, si entre las plazas solicitadas no existieran dos vacantes, respetando el orden de peticiones, se procederá a la adjudicación como si de dos solicitudes independientes se tratara, con los mismos números de orden que los aceptados para la concurrencia.